



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

AREA DE ADSCRIPCIÓN: TRABAJO SOCIAL
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el departamento de Trabajo Social.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, biométricos, académico, laboral y de salud. Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Completo Domicilio INE (Representante Legar o Tutor) Teléfono Particular / Celular Firma Lugar y Fecha de Nacimiento Sexo Nacionalidad
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Correo Electrónico
DATOS BIOMÉTRICOS	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Huella Dactilar
DATOS ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Máximo grado de estudios
DATOS LOBORALES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Referencia Laboral
DATOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Nota Médica Uso de aparatos oftalmológicos, Ortopédicos auditivos, Prótesis funcionales Discapacidad

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Realizar visitas domiciliarias.
- Realizar estudios socioeconómicos e informes de visitas.






Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



-  Corroborar que los datos proporcionados corresponden al solicitante del trámite o servicio.
-  Comprobar las situaciones de vulnerabilidad de las familias o personas reportadas.
-  Trámite y asesoría para la solicitud de aparatos funcionales.
-  Traslados de pacientes y valoración médica a especialidades.
-  Constancias de escasos recursos, de estudios socioeconómicos y reinserción social.

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que cumplen con los requisitos previstos por los trámites a continuación descritos:

-  El origen de los datos personales son recabados de manera física y va dirigido a la ciudadanía en general. Los Datos Personales se obtienen de manera física, cuando la interesada(o) acude a solicitar el servicio que brinda el Departamento de Trabajo Social y no se actualizan.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Física: El interesado(a) acude de manera directa al área de Trabajo Social del Sistema DIF Municipal con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La actualización de la información se realiza cada vez que el interesado acude a las oficinas de Trabajo Social dentro del DIF para la realización de un trámite o solicitud de un servicio.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. Esaú Israel Rosas Vargas
Área de Adscripción: Trabajo Social
Cargo del responsable: Coordinador

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO	PAÍS	FINALIDAD
DIF Estatal Veracruz	México	Trámites, servicios en general y condonación de pagos.
CRISVER	México	Servicios en general.
Unidades Médicas de Alta Especialidad	México	Trámites y servicios en general.
Asociaciones Civiles	México	Trámites y servicios en general.
Autoridades Jurisdiccionales Estales o Federales	México	Entrega de resultados de estudios Socioeconómicos.

Adicionalmente en materia Judicial no será necesario su permiso para tal transferencia, siempre que medie orden Judicial, según el artículo 16 fracción II, de la ley 316.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales es la ley 60 del Sistema estatal de Asistencia Social, y los artículos 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

- ✍ Asistencia Alimentaria
- ✍ Procurador Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

